

RIO GALLEGOS, 06 de septiembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 18.137/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 261/04 de fecha 28 de junio de 2004, se aprueba la creación del Programa denominado "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", bajo la dirección de la Lic. Sara OJEDA;

QUE se adjuntan informes de actividades correspondientes a los periodos 2017, 2018, 2019 y 2020 en los cuales se consignan descripción de las acciones realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del PREVISA;

QUE por Disposición N° 918/17 de fecha 13/12/17 se designa como Directora a la Mg. Azucena ROJAS, a partir del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, en el Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)";

QUE la Mg. Azucena ROJAS presentó su renuncia a los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a partir del 1° de noviembre de 2020;

QUE corresponde reconocer el desempeño de la Mg. Azucena ROJAS como Directora del Programa, desde el 1° de enero de 2019 y hasta el día 31 de octubre de 2020;

QUE corresponde reconocer el desempeño de la Lic. Sara OJEDA como Co-Directora del Programa, desde el 1° de enero de 2019 y hasta el día 31 de octubre de 2020 y su desempeño como Directora del PREVISA, desde el 1° de noviembre de 2020 al día de la fecha del presente instrumento legal y su designación hasta el día 31 de marzo de 2022;

QUE en respuesta al pedido de actualización realizado desde la Sec. de Extensión UNPA-UARG a los Directores de los Programas, la Lic. Sara OJEDA ha presentado los informes correspondientes;

QUE mediante Nota N° 202/2021 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación de los informes 2017, 2018, 2019 y 2020; el reconocimiento del desempeño como Co- Directora del Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)" de la Lic. Sara OJEDA, desde el 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de Octubre de 2020; su reconocimiento como Directora desde el 1° de Noviembre de 2020 hasta el día de la fecha y su designación hasta el 31 de marzo de 2022; el reconocimiento del desempeño de la Mg. Azucena ROJAS, como Directora del Programa, desde el 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de octubre de 2020;

QUE lo actuado se enmarca en el Acuerdo 225/04;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 546/VIRTUAL/21 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR los informes de avance del Programa de Extensión denominado "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", correspondientes a los periodos 2017, 2018, 2019 y 2020.-

ARTICULO 2°.- RECONOCER el desempeño de la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690) como Co-Directora del Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", desde el 1° de enero de 2019 y hasta el 31 de Octubre de 2020.-

///



A C U E R D O

N°

235/21

// 2.-

ARTICULO 3°.- RECONOCER el desempeño de la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690) como Directora del Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", desde el 1° de Noviembre de 2020 hasta el día de la fecha.-

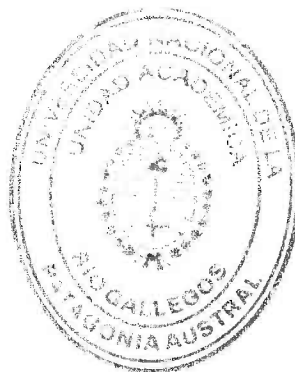
ARTICULO 4°.- DESIGNAR a la Lic. Sara OJEDA (DNI N° 13.582.690) como Directora del Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", a partir del 6 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.-

ARTICULO 5°.- RECONOCER el desempeño de la Mg. Azucena ROJAS (DNI N° 11.965.042) como Directora del Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", desde el 1° de enero de 2019 y hasta el día 31 de octubre de 2020.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG